

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12508 *Notificación de resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 391018492173.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del 27), se notifica resolución de fecha 05.05.2010, dirigida a D/Dña. MARILENA NICOLE CHITOI, con domicilio en la localidad de Soto de la Marina, Urbanización Portonovo, número 3, piso Bajo, puerta H (CP: 39110), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de D/Dña. MARILENA NICOLE CHITOI, con número de afiliación 391018492173 y N.I.F./N.I.E. 0X6910393C, con fecha 01.05.2010

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

- * Base de Cotización: 841,80.
- * Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 01 de mayo de 2010.
- * Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Incluidos desde 01 de mayo de 2010.
- * Fecha de efectos del Alta: 01 de mayo de 2010
- * Tipo de cotización a la fecha real de alta: IT: 0,95 / IMS: 0,70 Total: 1,65

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

OTROS DATOS

- * Actividad económica: 4724 Comercio al por menor de pan y productos
- * Revalorización automática de la Base de cotización: No elegida.
- * Entidad AT: 7 MUTUA MONTAÑESA.
- * Titular de la Explotación: 391018407604 FLORÍN COSTACHE CHITOI.
- * Bonificación/Reducción de Cuotas:
 - Reducción durante 15 meses y bonificación durante 15 meses, del 30% de las cuotas por Contingencias Comunes/Base Mínima RETA.

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12508

CVE-2010-12508